

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de marzo de 2019, siendo las 15h00, en las oficinas de AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA. , se reúnen los accionistas de la compañía señores:

HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO con el 60% del capital

HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA con el 40% del capital suscrito y pagado resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria Ad-hoc se designa a Jurado Ximena, quien después de constatar el quórum para la instalación de la Junta General de Accionistas, con la presencia de los Accionistas de la compañía quienes poseen el 100% del Capital Social, integrado de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0502297112	HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.000
2	0503244759	HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

La Presidenta acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La señora Secretaria Ad-Hoc elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La señora Presidenta declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia declarando así instalada la presente Junta de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales e inmediatamente acuerdan tratar el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto de la gestión del ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El orden del día es conocido y aprobado por los Accionistas, en consecuencia la Presidenta dispone que se trate los puntos del orden del día y se procede a dar lectura a los mismos.

1.- Lectura y aprobación del Informe de la Gerencia respecto de la Gestión del ejercicio Económico del año 2018.

Por Secretaría se da lectura al informe de la señora Gerente General de la compañía y una vez analizado dicho informe es aprobado en todas y cada una de sus partes por la Junta General con las observaciones del caso.

2.- Lectura y aprobación de las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Gerente General, pide la palabra y da lectura a las cuentas que conforman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018; la Junta luego del análisis respectivo resuelve por unanimidad: i) Aprobar en todas y cada una de las partes el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

La señora Secretaria indica que no existen puntos varios a tratar.

Al no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la que una vez leída a los presentes es aprobada, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las dieciséis horas, firman para constancia.

Sra. Herrera Tapia Mariela
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Sr. Herrera Tapia Franklin
GERENTE

Sra. Ximena Jurado
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA HERRERA VIZCAINO AGROHERVIZ CIA. LTDA.

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0502297112	HERRERA TAPIA FRANKLIN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.000
2	0803248250	HERRERA TAPIA MARIELA LUISIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.000

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Certifico que se encuentra presente el 100% de los Accionistas que equivale al 100% del Capital Social de la compañía.

Lo certifico. - Quito 15 de marzo de 2.019

Sra. Ximena Jurado Ll.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA